

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6796552

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

8 días de tiempo transcurrido (19/09/2024 7:01:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.6796552

Objeto del contrato

Prestación de Servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico y/o tecnológico del Programa FIC, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca. Dibujo arquitectónico.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

84 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

13/12/2024 11:59 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Si☒No

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No

Reversión

☐Si☒No

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDAE

COLOMBIA, Villeta

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

ARQ. CARLOS HERNAN PARDO ROA

Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura

COLOMBIA, Popayán

Número de documento 10300615

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ARQ. CARLOS HERNAN PARDO ROA	Bancolombia	Ahorros	84514005604

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: CARLOS HERNAN PARDO ROA

Fecha de aprobación: 24/09/2024 4:30:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NYDIA JIMENA RODRIGUEZ

Fecha de aprobación: 28/09/2024 7:58:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Si☒No

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso A/V/C/DP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								